PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas concretas que deberán cumplir los contratos específicos celebrados en el marco del Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de oficina para la Fundación Donostia International Physics Center (en adelante, DIPC); todo ello con arreglo a lo dispuesto en el presente Pliego, la Carátula y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente Acuerdo Marco no implica obligación alguna de contratación por parte del DIPC, ni conlleva compromiso de volumen mínimo de suministros.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

El DIPC está compuesto por cinco edificios, de los cuales todos ellos albergan despachos de personal trabajador, así como otros espacios a amueblar como salas de reuniones, archivos, almacenes, etc.

Este Acuerdo Marco pretende cubrir todas las necesidades de mobiliario que surjan en casos de redistribución de despachos y reconfiguración de espacios.

3. SUMINISTROS OBJETO DEL ACUERDO MARCO

El mobiliario a suministrar es el que se relaciona a continuación. Se aclara que el mobiliario listado tendrá características variadas (tamaño, calidad, recubrimientos…) dependiendo de las necesidades de cada contrato basado, por lo que lo señalado a continuación es un listado genérico.

MOBILIARIO
Ala cajonera para mesa
Ala para mesa
Aparador

Armario de puertas correderas o de persiana
Bandela electrificable para mesa
Butaca
Caja de electrificación
Cajonera rodante
Estantería de almacén
Estantería de biblioteca
Mesa auxiliar
Mesa circular de reuniones
Mesa de reuniones rectangular
Mesa de trabajo rectangular con posibilidad de creación de ala
Mesa multiusos
Mueble bajo sin puertas
Panel móvil fonoabsorbente
Papelera
Perchero
Separador frontal o lateral
Silla apilable con o sin brazos
Silla de trabajo con brazos regulables
Silla multiusos
Sillón reuniones
Tapón pasacables
Vertebradores canalizadores

4. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega se definirá en los contratos específicos en la forma establecida en el número 5 de la Carátula.